



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 064-2026 – GR CUSCO/GEREDU

A : Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN
Director de la UGEL ACOMAYO

Mg. YURI RIVAS GAMBOA
Director de la UGEL ANTA

Mg. EZER DISAN VARGAS PAUCAR
Director de la UGEL CALCA

Dr. RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO
Directora de la UGEL CANAS

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL CANCHIS

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO
Directora de la UGEL CHUMBIVILCAS

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
Director de la UGEL CUSCO

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER
Directora de la UGEL ESPINAR

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA
Director de la UGEL LA CONVENCION

Mg. MATILDE UNDA CHINO
Directora de la UGEL PARURO

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
Director de la UGEL PAUCARTAMBO

Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Prof. CIRO ROMEO MAN.GA LOPE
Director de la UGEL QUISPICANCHI

Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
Director de la UGEL URUBAMBA

ASUNTO : DIFUSION DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSTULACION DE ENTIDADES
INTERESADAS DE PARTICIPAR DEL PROCESO DE SUBVENCIONES 2026.

REFERENCIA : Exp. N° 1402-2026

FECHA : Cusco, 26 de Enero del 2026



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Gerencia Regional
Ejecutiva

‘Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres’
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Por el presente, se traslada el expediente de la referencia, el mismo que contiene el Oficio Múltiple N° 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA remitido por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) del Ministerio de Educación, a fin de que se sirva tomar conocimiento y disponer las acciones de atención e implementación que correspondan, bajo responsabilidad funcional. Se adjuntan tres (03) folios.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Heracio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

GEREDU/HVS
Sec.Msgl

HOJA DE ENVIO

GEREDU - DIRECCION REGIONAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

Expediente: 1402

Documento: OFICIO MULTIPLE 7

Fecha: 2026-01-22 16:24:26

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Es ruc

ASUNTO: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas de participar del proceso de subvenciones 2026.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:		FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
GEREDU DRE	01	22-01-2026	16:32:41	1	
UGELs	16	27 ENE 2026			

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

INDICACIONES:

01.- Acción Necesaria	08.- Formular Pedido	15.- Según solicitado
02.- Acompañar Antecedentes	09.- Informar	16.- Su conocimiento
03.- Archivar	10.- Liquidación	17.- Transcripción
04.- Cancelación	11.- Por Corresponderle	18.- Visación
05.- Devolver al interesado	12.- Preparar Respuesta	19.- Hacer saber al interesado
06.- Facturar	13.- Presupuesto	20.- Constancia Certificada
07.- Firma	14.- Proyecto Resolución	21.- -----

OBSERVACIONES

U: 16 - 1



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de
Servicios Educativos en el Ámbito Rural

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 20 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas de participar del proceso de subvenciones 2026.

Referencia: RM N° 024-2026-MINEDU.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Ministerial N° 024-2026-MINEDU, ha aprobado la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N.º 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en el ámbito rural, en Instituciones Educativas Públicas que brindan los Modelos de Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial.

En ese sentido, el Ministerio de Educación viene realizando una convocatoria pública a través del portal web institucional, dirigido a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarles a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2026.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso y ampliar el alcance de la convocatoria, les solicito tengan a bien disponer la difusión de la convocatoria pública en sus portales web institucionales y en otros medios de comunicación que estimen pertinentes.

Del mismo modo, se solicita que dicha acción de difusión sea comunicada de manera inmediata a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, a fin de que estas, en el marco de sus competencias, coadyuven con la propagación de la información y aseguren que las entidades interesadas en su territorio tomen conocimiento de los plazos y requisitos de la presente convocatoria.

Para tal efecto, se remite el siguiente enlace institucional: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/92064-subvencion-para-instituciones-educativas-publicas-de-secundaria-en-ambito-rural> mediante el cual se podrá acceder a la convocatoria, así como a la Resolución Ministerial N° 024-2026-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2026.

EXPEDIENTE: DISER2026-INT-0080561 CLAVE: 3624C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de
Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO OCAÑO Jose FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2026 16:18:15-0500

Firmado digitalmente
José Moreno Ocampo

Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
CAUTI HUAYTA Yacov Veder
FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/01/2026 15:36:01-0500

EXPEDIENTE: DISER2026-INT-0080561

CLAVE: 3624C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

